

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Creación de Ferias Comerciales y Ganaderas.

- Tabla de apoyos fiscales e incentivos Municipales.

- Conformar un Padrón depurado de Comercio, Servicios y de productores agropecuarios para una mejor toma de decisiones.

- Implementar y poner en funcionamiento el Programa Fomento al Auto Empleo.

- Elaborar un cuadernillo cartográfico y turístico de Moctezuma que incluya todas las colonias, congregaciones, y comunidades del Municipio con información de negocios del giro comercial y servicios turísticos.

METAS

- Incrementar el número de cursos y talleres sobre capacitación productiva a todos los niveles.

- Realizar y cumplir en todas sus etapas con el Estudio Técnico de Factibilidad para la logística del Corredor turístico Río Ojo de Agua.

- Lograr una vinculación benéfica entre el gobierno local y el sector comercial, que se refleje en acciones conjuntas de promoción y en la creación de un clima armónico entre comercio y Municipio.

- Posicionar al Municipio como opción de comercialización de los productos regionales.

- Promover acciones que faciliten el inicio de un micro negocio que permitan minimizar el riesgo de quiebra.

- Organizar cursos anuales enfocados a la creación de huertos familiares y desarrollo productivo de pequeñas especies.

- Realizar eventos anuales de incorporación y difusión entre la población de proyectos productivos.



Sosé Ángel Martínez Vázquez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

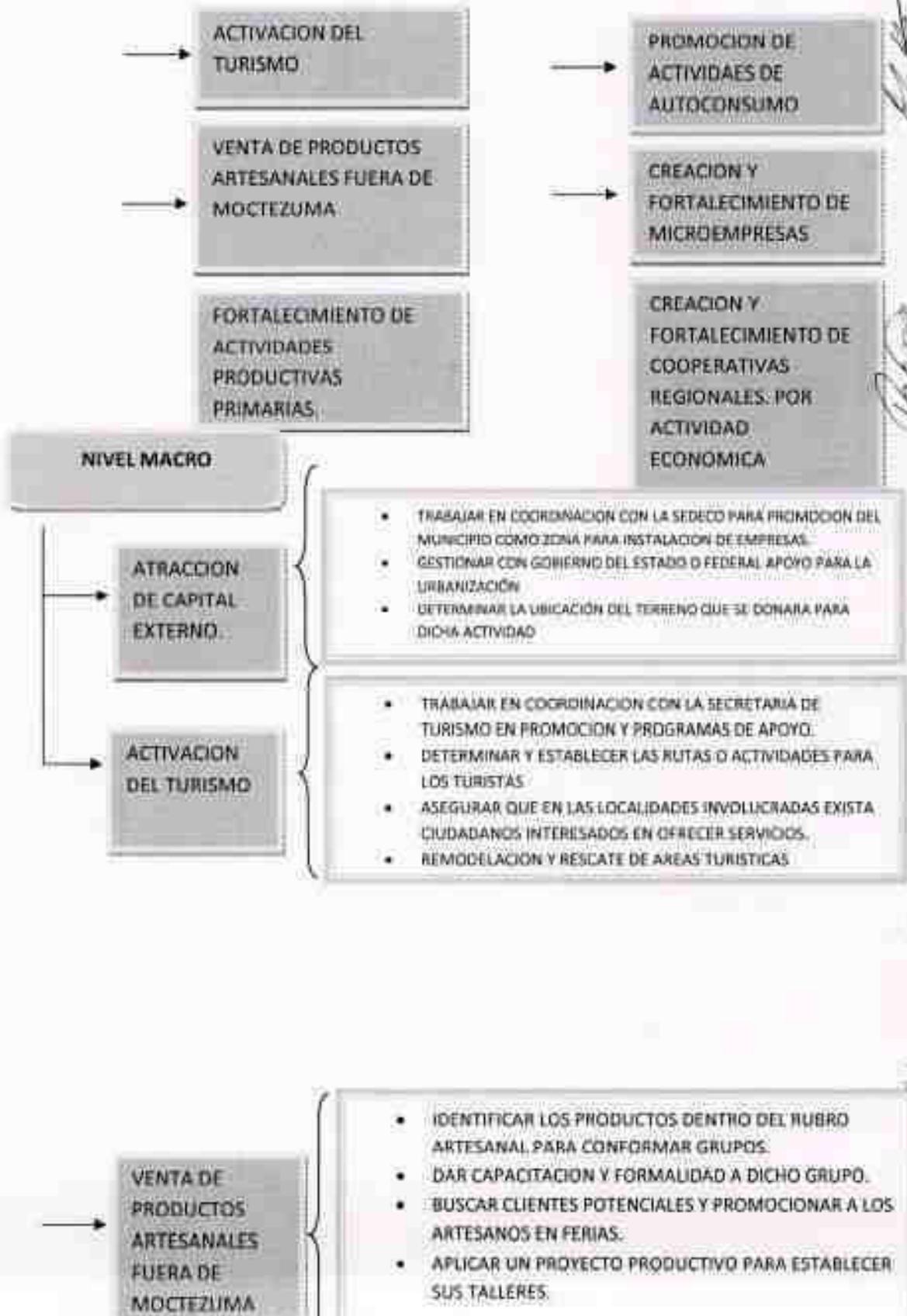
[Firma]

[Firma]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

José Ángel Martínez Vélaz

[Signature]



[Signature]

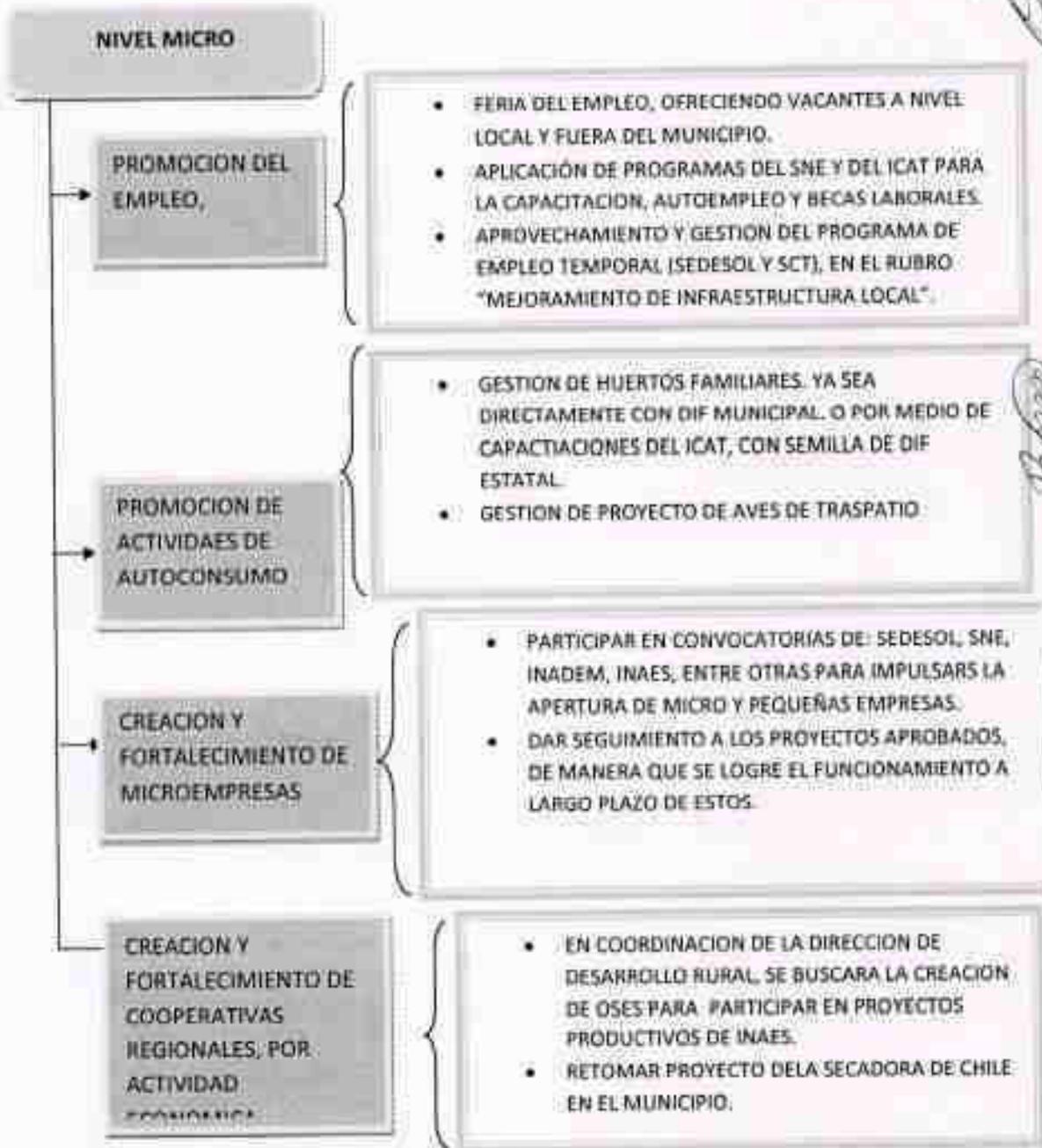
Verónica Arriaga

Daniel R. [Signature]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.
ESQUEMA PARTICULAR DEL PLAN DE TRABAJO 2015-2018

[Handwritten signature]

Arbol
Arbol
Arbol
Arbol



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

2.2 DESARROLLO RURAL

- Incrementar las fuentes de empleo en las zonas rurales.
- Incrementar la productividad de las actividades agropecuarias.
- Asegurar los cultivos agrícolas que se desarrollan en el municipio.
- Aseguramiento del ganado caprino, ovino y bovino.
- Tecnificar las zonas de riego, para minimizar el uso del agua, y contribuir a la recuperación de los mantos acuíferos del valle de arista
- Desarrollar las capacidades de los productores agrícolas y ganaderos.
- Fomentar y establecer programas de manejo del agostadero para su rehabilitación y su explotación.
- Fomentar la reglamentación del uso de los agostaderos.
- Fomentar proyectos para la adquisición de equipos, infraestructura y/ o maquinaria que ayuden a realizar una explotación sustentable del agostadero.
- Fomentar un programa de mejoramiento genético, a través de selección
 - y/o cruzamiento. (adquisición de sementales)
 - Promover las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable.
 - Promover la cultura ecológica de conservación y aprovechamiento turístico.
 - Incentivar y motivar la participación de la población estudiantil dentro del ámbito rural. Creando vínculos con Universidades y Bachilleratos para impulsar acciones en el campo.
 - Incrementar la calidad, inocuidad de los productos de origen ganadero.
 - Incrementar la productividad y rentabilidad de la actividad ganadera.
 - Contribuir en el uso sustentable del suelo y agua.
 - Fomentar la organización mediante la creación de agrupaciones legalmente constituidas
 - Crear una conciencia de autosuficiencia productiva en las zonas rurales.
 - Fomentar la industria para dar valor agregado a los productos agropecuarios.
 - Contribuir en la mejora de la alimentación de los habitantes del municipio.
 - Fomentar la industria minera

Dox. Angel Martínez Vekz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vernio Jairo Jimila

[Handwritten signature]

Daniel P.L. *[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

I. ESTRATEGIAS

- Convenir con el gobierno del estado para asegurar las siembras de maíz.
- A través de proyectos integrales, y que generen empleos.
- Convenir con el estado para asegura los cultivos de chile.
- Fomentar el aseguramiento de las actividades productivas, a través de aseguradoras privadas y gubernamentales.
- Desarrollo de convenio con la SEDARH para fomentar la mecanización de las actividades agropecuarias. (infraestructura, obras, Equipos y maquinaria), así como el desarrollo de capacidades y asistencia técnica
- Fomentar las organizaciones, legalmente constituidas.
- Involucrar a dependencias e intuiciones privada y gubernamentales de interés en el área y el tema.
- Desarrollar proyectos de alto impacto, social, económico y ecológico.
- Desarrollando capacidades a las personas involucradas en los procesos productivos, y comerciales.
- Desarrollar la cadena agroalimentarias.
- Coordinación con la Unión ganadera para el aseguramiento del ganado que está registrado en el SINIIGA.
- Gestionar Programas de empleo temporal.
- Detectar el potencial minero del municipio y vincular con instituciones de apoyo para su desarrollo.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Proyecto de Tecnificación y priorización del agua de riego.
- Proyecto de Desarrollo de capacidades de productores agrícolas y ganaderos
- Participar en el programa PESA, para asegura la alimentación de los habitantes del municipio.
- Proyecto de mecanización de la actividad agrícola.
- Proyecto de equipamiento de la actividad ganadera.
- Proyectos de equipamiento de pozos de bajo gasto; para uso de abrevadero.
- Proyecto caprino.
- Proyecto de agricultura protegida.

Martinez Vitez

José Ángel

José Joaquín

Vernia

Daniel P.C

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Proyectos de explotación y rehabilitación de los agostaderos.
- Proyecto de explotación y rehabilitación de tierras agrícolas de temporal
- Proyectos de reconversión productiva en el área agrícola.
- Proyectos de traspaso, de autoconsumo y/o de comercialización a baja escala: (agrícolas y ganaderos)
- Proyecto para dar valor agregado a productos agropecuarios.
- Proyecto de mejoramiento genético de la ganadería del municipio.
- Proyecto de sanidad vegetal
- Proyecto de sanidad animal
- Proyecto de exportación de productos agropecuarios
- Proyecto de identificación del ganado.
- Proyecto de legalización de la tenencia de la tierra.
- Proyecto de la seguridad legal del uso del agua subterránea:
- Proyecto de seguridad del agua potable y abrevadero para población rural
- Proyecto de actividades artesanales
- Proyecto de actividades turísticas
- Proyecto de Unidades de manejo ambiental (UMA).
- Aprovechamiento del pecarí de collar, conejo, paloma, venado cola blanca y otros.
- Proyecto de explotación del maguey mezcalero.
- Proyecto de explotación del nopal tunero, verdura y forrajero.
- Proyecto de reforestación con plantas NATIVAS.
- Proyecto del aprovechamiento del gusano del maguey
- Proyecto del aprovechamiento del huevo de hormiga.
- Proyecto de red de acopio e industrialización de la leche de cabra.
- Proyecto de red de acopio secado y comercialización del chile.
- Proyecto de obras de captación de agua de lluvia

III. INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE APOYO; EN COORDINACION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

José Ángel Martínez Udriz

Verónica Jiménez Jiménez

Daniel O.L

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.
I. SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS (SEDARH)

- 1. Dirección de Desarrollo Rural.**
✓ Seguro agrícola catastrófico. SAC
✓ Extensión e innovación productiva.
✓ Proyecto estratégico de seguridad alimentaria.
PESA

- 2. Dirección de Agricultura**
✓ Tecnificación de riego
✓ Mecanización de la actividad agrícola
✓ Fomento a la agricultura protegida

- 3. Dirección de Ganadería.**
✓ Maquinaria, equipo e infraestructura ganadera.
✓ Mejoramiento genético de las diferentes especies de interés zootécnico.
✓ Manejo, mantenimiento y rehabilitación de áreas de agostadero.

- 4. Dirección de Recursos Hidráulicos.**
✓ Construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero.
✓ Construcción, rehabilitación e equipamiento de pozos para uso riego y de abrevadero.
✓ Acciones encausadas a la Conservación y uso sustentable del suelo y agua; enfocados a proyectos productivos.

II. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SAGARPA)

- ✓ Programa de fomento a la agricultura
- ✓ Programa Fondo para el Apoyo a proyectos Productivos en núcleos agrarios. FAPPA.
- ✓ Programa de apoyo para la productividad de la mujer Emprendedora. PROMETE
- ✓ Programa de Fomento Ganadero.
- ✓ Programa Integral de Desarrollo Rural
 - Proyecto estratégico de seguridad alimentaria. PESA
 - Extensión e innovación productiva
 - Desarrollo de zonas áridas.
 - Desarrollo integral de las cadenas de valor.
 - Conservación y uso sustentable del suelo y agua. COUSSA

III. COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS (CONAZA)

Señor Angel Morfinez vice

(Signature)

(Vertical signatures on the right margin)

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- ✓ Conservación y uso sustentable del suelo y agua.
- COUSSA**
- ✓ Proyectos estratégicos de desarrollo de zonas áridas.
- PRODEZA**
- Conceptos de apoyo:
 - Infraestructura, maquinaria y equipo.
 - Obras y prácticas de conservación y uso sustentable del suelo y agua.
 - Desarrollo de capacidades y extencionismo rural.

IV. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

- ✓ Programas de empleo temporal.
- ✓ Programa de reforestación
- ✓ Fomentar de Unidades de Manejo Ambiental
- V. COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)**
- ✓ Programa nacional Forestal
- ✓ Programa de proyectos especiales
- ✓ Programa de sanidad
- ✓ Y otros

VI. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos de interés agropecuario

VII. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL DE S. L. P. (SEDESORE)

- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos de interés agropecuario

VIII. FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)

- ✓ Fomentar proyectos de bioeconomía
- ✓ Componente de productividad agroalimentaria
- ✓ Componente de bioenergía y sustentabilidad.

IX. COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

- ✓ Regulación del uso del agua.

X. SEDATU.

- ✓ Procuraduría Agraria
- ✓ Registro Agrario Nacional

XI. SECRETARIA DEL TRABAJO.

- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos

XII. SECRETARIA DE TURISMO.

- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos

XIII. SECRETARIA DE ECONOMIA.

- ✓ Fomento al desarrollo de proyectos productivos

XIV. FINANCIERA NACIONAL DESARROLLO

Jose Angel Martinez Velez



Vanessa Tino Jimenez

Daniel PC

Jose Angel Martinez Velaz

[Handwritten signature]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

✓ Vinculación con la Financiera Nacional **PARA EL TRAMITE DE CREDITO** para el fomento y desarrollo de Proyectos productivos para el campo.

XV. **INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL (INAIS)**
✓ Vinculación con EL INAIS **PARA EL TRAMITE DE CREDITO** para el fomento y desarrollo de Proyectos productivos para el campo

XVI. **UNION GANADERA DE SAN LUIS POTOSI**
✓ Coordinación con la gerencia de la Unión Ganadera para la gestión de apoyo a la actividad ganadera.
• Mejoramiento genético
• Infraestructura pecuaria

XVII. **COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA.**
• Coordinación con el comité para llevar las campañas zoonosanitarias.
• Campaña contra la Brucelosis y Tuberculosis Bovina.
• Campaña contra la Brucelosis caprina

XVIII. **SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION INDIVIDUAL GANADERA Y PADRON NACIONAL GANADERO (SINIIGA Y PNG)**
• Coordinación con la ventanilla SINIIGA para la:
o Actualización de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP)
o Tramite y Aplicación de Identificadores SINIIGA
• Coadyuvar con los requisitos del PROGAN Productivo

OBJETIVOS

- Incentivar y motivar la participación de la población estudiantil dentro del ámbito rural. Creando vínculos con Universidades y Bachilleratos para impulsar acciones en el campo.
- Mejorar la calidad y uso de suelo en el municipio.
- Promover la cultura ecológica de conservación y aprovechamiento turístico rural.
- Promover las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable.
- Crear una conciencia de autosuficiencia productiva en las zonas rurales.
- Fomentar la organización mediante la creación de agrupaciones legalmente constituidas.

[Handwritten signature]

Francisco - Jacinto - Roberto

Dante P. L. Alcazar

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 - 2018.

	GANADERA
MEJORAMIENTO A LA GANADERIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UNION GANADERA ✓ PRODUCTORES CAPRINOS Y OVINOS ✓ PRODUCTORES BOVINOS ✓ ENGORDADORES ✓ PROPIETARIOS DE CARNICERIAS
REFORESTACION DE AGOSTADEROS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ GRUPOS ORGANIZADOS ✓ EJIDATARIOS ✓ GRUPOS DE MUJERES
ELIMINACION DE LA BASURA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ HABITANTES DE TODO EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES.
TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ HABITANTES DE TODO EL MUNICIPIO CON SUS LOCALIDADES.
EQUIPAMIENTO DE POZOS Y RIEGOS PRESURIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ HABITANTES DE TODO EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES. ✓ ZONAS DE RIEGO. ✓ SANTA RITA. ✓ BARRIO DE GUADALUPE. ✓ DON DIEGO. ✓ SAN MATEO. ✓ PRODUCTORES DE HORTALIZAS

Jose Angel Martinez vance

[Handwritten signature]

Daniel M. [Handwritten signature]
 Veronica Jimenez Juarez
 [Handwritten signature]

METAS

- Celebrar convenios con instituciones educativas que incorporen proyectos productivos en las áreas rurales.
- Organizar eventos anuales que aumenten la calidad y la eficiencia de la ganaderia y de la agricultura en el Municipio.

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Concientizar la producción agrícola a través de los riegos presurizados, haciendo uso sustentable de energía y agua
- Dar valor agregado a los productos agropecuarios
- Capacitación continua para el desarrollo de capacidades de los productores
- Atenuar la desertificación y la erosión de los agostaderos
- Involucrar a participar a la población de una manera decidida en la planeación, creación y desarrollo de proyectos productivos.

ESTRATEGIA GENERAL

Promover el Desarrollo humano a través de las capacidades de nuestra gente basada en capacitación continua, tomando en cuenta las potencialidades territoriales de nuestro municipio.

LINEAS ESTRATEGICAS

En el Plan de Desarrollo Municipal para el desarrollo rural se plantean siete líneas estratégicas las cuales son:

L.E.1.- Promover un cambio de actitud para desarrollar técnicas para la conservación de suelo y agua e invernaderos, riegos presurizados, equipamiento moderno a pozos con un aprovechamiento sustentable.

L.E.2.- Fomentar la incorporación de la mujer, jóvenes, 3ª edad, capacidades diferentes, en el desarrollo rural sustentable, basado en la capacitación continua y promoviendo las artesanías como alfarería de la región.

L.E.3.- Reforestación y reordenamiento de los impactos ambientales, alentando proyectos eco turísticos.

L.E.4.- Crecimiento armónico de los habitantes de la mancha urbana.

L.E.5.- Alentar los sistemas producto de este municipio, proyecto caprino, bovinos doble propósito, nopal tunero y verdulero; proyecto apícola, frijol, maíz, chile seco, maguey mezcalero y jitomate y los que determine el municipio.

L.E.7.- Fortalecimiento a empresas y servicios en las comunidades.

ESTRATEGIAS

- Capacitación continua al Consejo y a las comunidades para desarrollar un cambio de actitud con la intención de adoptar nuevas técnicas

Jose Angel Martinez Vitez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Venerable Fr. José Guzmán

Daniel P.L. Martínez Flores

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

Programa COUSSA. El otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos biogénéticos e inducir una nueva estructura productiva, así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas realizando obras para la captación de agua y restauración de suelos.

Programa soporte.- Sanidad e inocuidad, innovación y transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica, sistema nacional de información para el desarrollo rural.

Programa Pro Árbol. Principal programa federal de apoyo al sector forestal que ordena en un solo esquema el otorgamiento de estímulos a los poseedores y propietarios de terrenos para realizar acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos en bosques, selvas y zonas áridas de México.

La Secretaría de la Reforma Agraria presenta dos programas:

Programa FAPPA. El programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) está dirigido a mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios y que no son titulares de tierras, pero que tienen el propósito de poner en marcha proyectos productivos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Programa PROMUSAG. El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) está orientado a las mujeres que habitan en núcleos agrarios, y que se organizan para desarrollar un proyecto productivo que les permita obtener ingresos y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural.

Joven Emprendedor Rural.

PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, S. L. P.

PROYECTO ESTRATEGICO	INVOLUCRADOS DE LA COMUNIDAD / LOCALIDAD
INFRAESTRUCTURA PARA LA CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA	✓ CNC ✓ PRODUCTORES CAPRINOS ✓ EJIDATARIOS ✓ ORGANIZACIONES DEL CAMPO ✓ ASOCIACION

José Aned Martínez Velaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.
de manejo que hagan más eficiente la producción, esto mediante el programa Soporte.

- Convenir directamente con SAGARPA y SEDARH.
- Convenir con la SECTUR, FINANCIERA RURAL, SEMARNAT y CONAFOR, para promover los proyectos eco turísticos a través de consultores y detectar áreas factibles del Municipio.
- Ganadería; en cuanto mejoramiento genético (caprinos, bovinos y ovinos) promoviendo el mejoramiento genético a través de sementales y así obtener mayor cantidad y calidad de leche y carne. Valor agregado mediante acopio de ganado en pie con el fin de ofertar en volumen y obtener mejor precio.
- Agricultura; adquisición de alimentos, granos y forrajes en volumen con la finalidad de abatir costos. Fomentar la reconversión productiva rentable a través de cultivos aptos para las condiciones productivas del municipio.
- Promover proyectos integrales agrícolas y ganaderos en todo el Municipio.
- Identificar actividades empresariales y de servicios para gestionar recursos y fortalecer los procesos con la finalidad de hacerlas competitivas.
- Gestionar equipamiento o maquinaria de negocios productivos mediante el apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Coordinación de la Dirección de Desarrollo rural con las instituciones educativas enfocadas a este sector.
- Mejorar la infraestructura, higiene y ubicación del rastro municipal.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

La SAGARPA y la SEDARH presentan el programa de:

Apoyo para la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
Contribuir al incremento de los bienes de capital estratégicos de la población rural y pesquera a través del apoyo subsidiario a la inversión en regiones y unidades económicas rurales, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto. El programa tiene varios componentes como son: ganadería, agricultura, acuicultura y pesca y desarrollo rural.

Martínez Velez

José Ángel

Señor Jarama

Alfredo Navarro

Daniel D.L

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Contar con grupos de productores legalmente constituidos.
- Tener centros de acopio en el Municipio de ganadería y agricultura.
- Transformación de los productos del campo para dar valor agregado.
- Eficientar los agostaderos.

3.- SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

OBJETIVOS

- Reafirmar y garantizar a los habitantes del Municipio la protección de su persona y sus bienes dentro del marco del estado de derecho
- Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades y esfuerzos, involucrando a todos los agentes o protagonistas de la prevención y de la seguridad de la sociedad, asegurando la tranquilidad de toda la población
- Difundir ampliamente los derechos fundamentales de los ciudadanos, valores y principios ético - morales entre la población, ya que entre más cultura y conciencia social, mayor es el compromiso en pro de la legalidad
- Contar con un cuerpo de Seguridad Pública Municipal eficaz, responsable, confiable, preparado y de rápida respuesta que permita satisfacer las necesidades de la población, sustancialmente mejor que el que existe actualmente y avalado por la misma sociedad, por cuanto hace a su funcionamiento y resultados
- Innovar y modernizar la función pública para brindar seguridad haciendo uso de las nuevas tecnologías
- Dignificar y mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de la policía
- Mejorar las acciones de coordinación con las diversas corporaciones de seguridad, federal preventiva, estatal, ministerial, Ejército y Armada de México, focalizadas a abatir la delincuencia en la lucha permanente contra el delito
- Difundir la cultura de protección civil entre la población para estar debidamente preparados en caso de contingencias y/o desastres naturales u accidentes industriales

ESTRATEGIAS

José Ángel Martínez Vázquez
EJECUTIVO

[Handwritten signature]

Norma Espino Domínguez

Dante M. *[Handwritten signature]*

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Unión de esfuerzos del Gobierno Municipal, con los Ayuntamientos circunvecinos, en coordinación con el Gobierno del Estado, para la creación del consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
- Fortalecer la participación ciudadana en el Consejo de Seguridad Pública Municipal, para que sea la base y motor de todo esfuerzo enfocado a esta materia.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, la realización de programas y acciones de prevención y de combate al crimen organizado, así como también de operativos con los cuerpos de seguridad de diferentes niveles y el establecimiento de retenes de supervisión y vigilancia
- Incrementar la inversión en éste renglón, así como aprovechar los programas Federales y Estatales destinados a fortalecer la Seguridad Pública
- Capacitar al personal de Seguridad Pública Municipal en materia de valores, derechos humanos, técnicas y métodos de seguridad, conocimiento del derecho, psicología y normatividad, brindando a los elementos un adiestramiento completo que les permita desarrollar sus funciones en forma satisfactoria, respetando siempre la vida humana y sintiéndose orgullosos de la importante labor que realizan
- Realizar campañas de difusión de temas legales, derechos humanos, principios y valores entre la población, evitando la triada delincuente, víctima y delito
- Dotar a la ciudad de instrumentos de la más avanzada tecnología que permitan monitorear y vigilar, los movimientos vehiculares y de personas, enfocado a detectar delincuentes en flagrancia o comisión precisa del ilícito, de fuga o persecución
- Equipar el departamento de Seguridad Pública Municipal.
- Coordinar redes ciudadanas de prevención del delito en cada manzana de la ciudad
- Instalación y operación del Consejo, Unidad y Programa Municipal de Protección Civil
- Dar a conocer a la población, los planes, programas, acciones y recomendaciones en casos de contingencias para una adecuada coordinación con las autoridades mediante el flujo eficiente de información

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa de Vecino Vigilante, en coordinación con asociaciones civiles y de servicio establecidas en el Municipio, plan que ha dado muy

José Ángel Martínez Velez

[Handwritten signature]

Daniel P. Velez

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.
buenos resultados a nivel mundial, involucrando a la sociedad en su conjunto en la importante tarea de velar por la seguridad de todas las familias.

- Programa de reingeniería administrativa para alcanzar la dignificación y capacitación de los cuerpos policiacos mediante el otorgamiento de salarios dignos y decorosos y la impartición de cursos que permita una adecuada formación con la consecuente atención a la población de forma amable y profesional, que inspire confianza para que coadyuven con las dependencias responsables en el importante quehacer de velar por la Seguridad Pública del Municipio

- Creación y puesta en marcha del convenio de colaboración de Seguridad Pública intermunicipal.

- Estudio de Riesgo y Vulnerabilidad del Municipio a los diferentes fenómenos destructivos

- Programa Permanente de Inspección de Actividades de Alto Riesgo a la Comunidad

- Programa de Emergencia Escolar

METAS

- Instalación de Cámaras de Seguridad en distintos puntos de la Cabecera Municipal

- Implementar el Programa Vecino Vigilante

- Proporcionar a los elementos del cuerpo de Seguridad Pública Municipal, cursos de capacitación,

- Equipar al departamento de Seguridad Pública con sistemas de radiocomunicación, uniformes y patrullas.

- Disminuir la incidencia de los delitos más recurrentes en el Municipio

- Creación de la Policía Intermunicipal

- Mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades para atender De manera rápida y oportuna cualquier contingencia

4.- DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVOS

- Elevar la calidad de vida de los habitantes a través de mejorar la infraestructura Municipal de desarrollo urbano, de servicios, entre otros rubros.

Jose Angel
Martinez Vitez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

João Jacomillo

Venuro

[Handwritten signature]

Dante P.C.

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Mejorar la calidad de los servicios públicos Municipales en todas sus modalidades
- Crear y facilitar las condiciones que permitan el desarrollo integral, sostenido y sustentable del Municipio
- Fomentar en la población el cuidado y preservación del agua
- Recuperar paulatimamente la calidad del río OJO DE AGUA y mantos acuíferos
- Preservar la integridad del patrimonio inmobiliario del Municipio, evitando el uso ilegal de los espacios públicos y manteniendo el orden en el desarrollo de la ciudad y dignificando éstas áreas
- Establecer los lineamientos para la correcta interpretación de los usos de suelo para los diferentes tipos de proyecto
- Impedir la creación de asentamientos irregulares y hacer respetar el ordenamiento urbano y las leyes en la materia para lograr que Moctezuma crezca y se desarrolle de forma ordenada y planificada
- Establecer la comunicación y fortalecer la adecuada coordinación entre las autoridades ambientales y los particulares, para impulsar una nueva cultura que preserve el entorno medioambiental y en consecuencia mejorar las condiciones y los niveles de vida de la población en su conjunto
- Reforzar y modernizar la infraestructura ya existente que permita y facilite la práctica deportiva
- Crear nuevos espacios que vengán a incrementar el espectro de servicios en materia deportiva que ofrece el Ayuntamiento

ESTRATEGIAS

- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de asentamientos humanos de la Cabecera Municipal de Moctezuma.
- Elaboración del programa integral de pavimentación de avenidas y calles del Municipio, considerando las principales vías de la cabecera Municipal y ejidos.
- Construcción y rehabilitación de los caminos rurales del Municipio
- Diseño del programa integral de saneamiento del Municipio.
- Seguir poniendo en funcionamiento la planta tratadora de la cabecera Municipal.

Sasi Angel Martinez Vitez

Veronica Jimeno Jimamillo

Diana P. L.

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 - 2018.

- Fomentar la aplicación y el cumplimiento de las normas ambientales
- Difundir en la población medidas que contribuyan al correcto aprovechamiento del agua y eviten su desperdicio
- Crear una red eficiente y en excelentes condiciones de funcionamiento de caminos interejidales
- Protección de áreas reservadas para la preservación ecológica y la promoción del ecoturismo y turismo de aventura
- Desarrollo de la infraestructura turística, deportiva y urbana, y en las áreas rurales:
 - Identificar, difundir y publicitar el carácter de los espacios públicos y fomentar entre los vecinos, valores y principios encaminados a realizar una permanente defensa de esas áreas comunes para preservarlas en buenas condiciones
 - Ejercer dominio de la autoridad Municipal sobre espacios que aparentan ser vacantes mediante la aplicación de las leyes en esta materia y su consiguiente utilización y aprovechamiento
 - Mantener una vigilancia constante de las áreas de uso común, para evitar la invasión irregular de las áreas públicas
 - Capacitar al personal que ejecute las diligencias en campo, para evitar que el Ayuntamiento pierda los procedimientos administrativos a causa de su inadecuada ejecución

PROGRAMAS Y PROYECTOS

A. PAVIMENTACIÓN

- Pavimentación de las calles de la Cabecera Municipal
- Construcción y rehabilitación de caminos del Municipio (carpeta asfáltica)

B. INFRAESTRUCTURA REGIONAL

- Construcción de calles en diversas comunidades del Municipio

C. ECOLOGÍA

Jose Angel Martinez Velaz
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Verónica Jaime Jamulio

[Signature]

Daniel P.L.

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

• Gestión para la declaratoria de áreas protegidas para la zona del río OJO DE AGUA.

• Vigilancia para la preservación de las zonas destinadas a usos de preservación ecológica productiva.

• Resolver la ubicación de un sitio que cumpla la normatividad para la disposición final de los residuos sólidos municipales, que haga posible la clausura ambiental del actual tiradero a cielo abierto

• Conservación de las principales zonas de fauna y animales de nuestro Municipio.

• Adquirir mediante el Gobierno Federal Y Gobierno del Estado camiones recolectores de basura.

D. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

• Continuación y mejora del corredor turístico OJO DE AGUA.

• Homologación y dignificación de imagen urbana en la cabecera municipal de Moctezuma.

• Rehabilitación de fachadas del centro histórico de la cabecera Municipal.

• Gestionar recursos para la rehabilitación de los sitios históricos y principales atractivos turísticos del Municipio.

E. EDUCACIÓN Y CULTURA

• Rehabilitación de centro cultural comunitario

• Construcción de centros cultural comunitario en las comunidades con mayor población en el Municipio

• Continuación del programa de mantenimiento y construcción de aulas en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria, secundaria, de todo el Municipio.

• Gestionar apoyos con becas a personas de escasos recursos y con alto nivel de desempeño educativo.

• Gestionar ante las instancias correspondientes becas para los alumnos que así lo deseen estudiar en el extranjero (SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES).

F. SERVICIOS MUNICIPALES

José Ángel Martínez Veloz



Verónica Jara Treviño

Daniel P. C.



Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Continuación del programa de mantenimiento y ampliación del alumbrado público.
- Mejoramiento del sistema de recolección y limpia pública
- Adquisición de equipamiento del departamento de servicios públicos, para Eficientar el servicio a la ciudadanía.
- Mejoramiento y mantenimiento del ornato en los parques y plazas públicas del Municipio
- Mantenimiento permanente a las vialidades con superficie de rodamiento de concreto hidráulico y asfáltico en la Cabecera Municipal y las comunidades que cuenten con este tipo de superficie de rodamiento.
- Mejoramiento de las condiciones de las calles de las colonias y poblaciones rurales que no cuenten con pavimento

G. AGUA POTABLE

- Rehabilitación y equipamiento de los Pozos del Municipio para garantizar el abasto y suministro del vital líquido a la población
- Estudio y Rehabilitación del sistema agua potable en la cabecera municipal para incrementar el suministro y garantizar su dotación en épocas de estiaje, de acuerdo al medio más económico, seguro y técnicamente factible.
- Construcción y rehabilitación de las líneas de distribución y conducción de agua potable de todas las comunidades del Municipio.
- Ampliación de redes de agua potable en los barrios de la cabecera Municipal que no cuenten con dicho servicio.
- Mantenimiento a la línea de conducción que abastece de agua al Municipio.

H. SANEAMIENTO

- Programa Integral de Saneamiento, mediante la inversión y esfuerzo conjunto de los tres órdenes de Gobierno.
- Mejorar el funcionamiento de la planta de tratamiento.
- Construcción y rehabilitación del sistema de alcantarillado del Municipio, de manera urgente en la Cabecera Municipal, a través de un estudio técnico que garantice el medio más económico, seguro y sea técnicamente factible.

Martinez Vitez

José Ángel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Ignacio

Daniel P. C.

Verónica

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Continuación del programa de introducción de servicios de drenaje sanitario en los barrios de la Cabecera Municipal.
- Continuación con el programa de introducción de servicios de drenaje en las comunidades del Municipio.

I. GOBIERNO

- Remodelación de las instalaciones de la Presidencia Municipal y Oficinas Administrativas del Municipio.

J. DEPORTE Y RECREACIÓN

- Construcción de unidades deportivas en la Cabecera Municipal
- Construcción de canchas multifuncionales en varias localidades del Municipio.
- Mantenimiento a las canchas deportivas existentes.

K. ORDENAMIENTO URBANO

- Realizar la actualización del Programa de Ordenamiento Urbano de la cabecera Municipal.
- Realizar las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las normas y ordenamientos vigentes en el otorgamiento de las autorizaciones de uso de suelo y licencia de construcción
- Implementar cursos para el personal operativo, respecto a los mecanismos para hacer frente a un asentamiento irregular, el marco jurídico vigente y establecer la coordinación con dependencias como Seguridad Pública y Protección Civil, en caso de realizar desalojos

L. UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL

- Elaborar la base normativa Municipal y coordinar estrategias con las dependencias federales en la materia

METAS

- Mejorar la calidad de los Servicios Públicos Municipales proporcionados a la población

Jose Angel Martinez Vitez




Veronica Irma Zamudio

Dante P.L. 

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Gestionar mayores recursos financieros para favorecer el desarrollo de Moctezuma, provenientes de los órdenes Federal y Estatal en todas sus vertientes

- Modernizar y perfeccionar el sistema tributario Municipal para reducir el porcentaje de rezagos fiscales a través de la implementación de programas de recuperación de créditos con facilidades y estímulos que incentiven la participación de los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus pagos en todos los servicios que otorga el Ayuntamiento

- Agilización de notificaciones y trámites de cobro por ejecución fiscal con estricto seguimiento de avance y monitoreo (AGUA Y PREDIAL).

- Incorporación y valuación de nuevos predios al catastro, manteniendo actualizado y depurado dicho padrón Municipal

- Creación y actualización de la cartografía digitalizada mediante sistemas informáticos

- Mantener niveles de gasto congruentes con la política de ingresos basados en criterios y principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, ahorro público, así como respeto a las leyes y normatividad de la materia

- Asignar los recursos del presupuesto a las acciones y programas asociados a metas específicas, que redunden en más y mejores beneficios para la ciudadanía.

- Promover un esfuerzo unido y comprometido de reducción de gasto corriente, especialmente en servicios personales de todo el personal del Ayuntamiento

- Incrementar los recursos destinados al gasto en programas prioritarios y estratégicos con acciones dirigidas a la población, especialmente a los sectores más desprotegidos o en situación vulnerable como niños, personas de edad avanzada, mujeres, personas con capacidades diferentes, entre otros

- Racionalizar con apego a la ley en la materia, la adquisición de mobiliario, equipo y parque vehicular con mesura, raciocinio y en base al principio de indispensabilidad y necesidad del gasto

- Establecer programas de mantenimiento preventivo al mobiliario, equipo, parque vehicular e inmuebles para incrementar su vida útil y evitar efectuar erogaciones innecesarias si se aplican acciones preventivas para su conservación

- Establecer dispositivos de control en el uso de la maquinaria y el parque vehicular, implementando el uso de la bitácora para su mantenimiento y registro de combustible, buscando obtener ahorros sustanciales por éste concepto

Martinez ucker

José Arred

Daniel P. C

Vernia Jaime

Jaramillo

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018
METAS

- Actualizar la Reglamentación Municipal

5.4 HACIENDA MUNICIPAL EFICIENTE

El buen manejo de las finanzas públicas Municipales se refleja en el crecimiento ordenado de un Municipio, así como en la satisfacción de sus habitantes al tener servicios eficientes y en consecuencia mejores niveles, condiciones de vida y de bienestar para toda la población.

Es por esta razón que en la Administración Municipal 2009-2012, se trabaja implementando gradualmente esquemas modernos de sostenimiento de los bienes y servicios públicos, buscando una equidad creciente en su distribución, así como también en la aplicación del gasto, haciendo transparente el modelo de financiamiento y asignación de recursos, garantizando los criterios sociales del gasto señalados por la Ley.

DIAGNÓSTICO

En la actualidad, por el dinamismo, crecimiento y exigencias de la sociedad, se hace necesario contar con un sistema eficaz de captación de recursos, vía impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones por mejoras, entre otros tributos, por lo que la mejora continua, la calidad, la excelencia en éste rubro tienen que ser atributos y características permanentes y constantes dentro de las funciones y facultades de las áreas responsables de fortalecer la Hacienda Pública Municipal y, en consecuencia, proporcionar mejores y mayores servicios públicos a la población en general.

OBJETIVOS

- Tener una administración pública que actúe con pleno respeto y apego a los ordenamientos legales y a los principios de honradez, servicio, compromiso, calidad, excelencia, mejora continua, transparencia y eficiencia
- Fortalecer los ingresos del Municipio y la racionalización y aplicación del gasto público

ESTRATEGIAS

- Eficientar y modernizar el procedimiento de cobranza del impuesto predial, haciéndolo más rápido, expedito y ágil; brindando así un mejor servicio y satisfacción al contribuyente, a la vez que se engloba a un mayor número de personas tributantes

José Ángel Martínez Vire

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Verma, Jénc, Jénc, and others]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Realizar una correcta utilización de los recursos públicos municipales, con base en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal
- Consolidar a Moctezuma como uno de los municipios más eficientes, eficaces y cumplidos por cuanto hace a sus responsabilidades legales dentro del Estado de San Luis Potosí.

5.3 REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD INTERNA

Con la finalidad de otorgar a la población un marco jurídico actualizado, el Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, emprenderá la revisión necesaria para actualizar de manera integral los ordenamientos Municipales que así lo requieran de modo que, permitan responder de manera oportuna y ágil a las necesidades reales de la población.

En todos los actos del Gobierno Municipal, el pleno respeto y promoción de los derechos humanos es el eje que rige su actuación, fundamentado en lo dispuesto por nuestra Carta Magna, Constitución del Política del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos vinculados, aplicables y en concordancia con la materia de Gobierno Municipal.

La actuación de la reglamentación Municipal conlleva necesariamente a que la función pública del Ayuntamiento se desarrolle en un marco de legalidad frente a los actos de los particulares, de otras instituciones y de sus propios órganos internos.

OBJETIVOS

- Disponer de una reglamentación Municipal eficaz, dinámica y actualizada de sencilla y fácil aplicación tanto por los órganos de autoridad como los ciudadanos en general
- Informar a los ciudadanos los derechos y obligaciones que tienen respecto del Municipio

ESTRATEGIAS

- Revisar, reestructurar y actualizar la reglamentación Municipal existente acorde con los nuevos tiempos, necesidades y requerimientos de la sociedad
- Promover la creación de un Código Municipal que agrupe los reglamentos actualizados, los cuales deberán contener todas las disposiciones en materia de administración pública para facilitar su conocimiento y aplicación por parte de los órganos de Gobierno y también de los ciudadanos en general
- Difusión de la reglamentación Municipal vigente, vía electrónica e impresa

José Ángel Martínez Vela

Daniel
Rubén
Verónica
Juanillo

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Realizar auditorías financieras a la Tesorería Municipal, con el propósito de fortalecer y difundir una cultura de rendición de cuentas, control interno y transparencia en el manejo de recursos públicos
- Vigilar la existencia y un eficaz sistema de entradas y salidas de los materiales que se encuentran en los almacenes del Ayuntamiento
- Revisar que los expedientes técnicos de la obra pública cuenten con todos y cada uno de los requisitos que marcan las leyes de la materia y la normatividad relacionada
- Analizar el comportamiento de los ingresos y los egresos ejercidos respecto del presupuesto autorizado mensual y acumulado dentro de un esquema de disciplina presupuestal, evitando el sobre ejercicio, buscando la adecuada consecución de las metas y objetivos trazados en el presente Plan Municipal de Desarrollo
- Vigilar que las normas y los procedimientos administrativos y contables se apliquen eficientemente conforme a los lineamientos establecidos por las leyes de la materia para las diferentes áreas tanto administrativas como operativas
- Verificar que las dependencias responsables de la solvatación del pliego de observaciones determinadas como resultado de las auditorías financiera y técnica, integren el soporte documental que las corrija dentro de los plazos legales establecidos para tales efectos
- Dar seguimiento a la solvatación de observaciones ante la Auditoría Superior del Estado hasta su completa satisfacción y conclusión a través de la Contraloría Interna Municipal dando el énfasis y la importancia que debe tener como órgano de control interno.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas
- Programa permanente de capacitación y actualización de servidores públicos
- Programa de Auditoría Interna

METAS

- Dotar al municipio de una Administración Pública que ofrezca mejores servicios a través de un Gobierno Municipal, moderno transparente y competitivo

Sociedad Anónima
Martínez Velaz
Revisar

[Handwritten signature]

Verónica Trujillo

[Handwritten signature]

Daniel Pz
[Handwritten signature]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

conocer los sistemas de trabajo, la documentación de los expedientes, el equipo con que cuentan para realizar su trabajo.

OBJETIVOS

- Controlar, vigilar y evaluar el marco de actuación de las dependencias que conforman la administración Municipal de Moctezuma, de conformidad con las leyes de la materia, normas, reglas de operación, las políticas y los lineamientos emitidos por el Ayuntamiento y los ordenamientos del ámbito federal, Estatal y Municipal, así como todas las disposiciones aplicables de la materia.

- Vigilar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, el control y cierre de la obra pública, se efectúen atendiendo invariablemente los criterios de calidad y cantidad de los materiales empleados y el cumplimiento de los requisitos técnicos

- Comprobar que las operaciones se realicen con apego a los programas, las políticas, las leyes, los reglamentos, las normas y los procedimientos a que se encuentren sujetas las dependencias Municipales, atendiendo a las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro público y disciplina presupuestal

- Promover las normas y lineamientos que regulen el funcionamiento del sistema de control y evaluación Gubernamental entre todas las áreas administrativas y operativas involucradas en el proceso

- Revisar el soporte documental financiero y contable que integra la cuenta pública, así como los fondos Federales.

- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las dependencias que conforman la administración pública Municipal

- Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros según su origen

- Seguimiento al pliego de observaciones derivado del Informe Especial de la Cuenta Pública emitido por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con base en los resultados obtenidos por las auditorías financiera y técnica, al término de cada ejercicio fiscal, hasta su absoluta conclusión, aprobada por las entidades normativas y revisoras (ASE y Congreso del Estado).

ESTRATEGIAS

- Desarrollar un programa permanente de capacitación y actualización de servidores públicos en diversas materias de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

José Ariel Martínez Viquez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Armando

Verónica

[Handwritten signature]

Daniel P. L.

**Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 - 2018.
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Instalación del Centro de Servicios Municipales, que consiste en la creación de un área especializada en trámites, servicio, información, reportes y servicios generales, al servicio de la población
- Implementar e integrar al portal ciudadano Moctezuma web como el canal directo de atención ciudadana en el portal Municipal
- Creación de la aplicación de atención ciudadana Sistema de Atención Ciudadana del DIF Municipal
- Red Municipal de video vigilancia, instalada en los edificios del Gobierno Municipal
- Implementar el Sistema de Correo Directo por Internet para informar a los ciudadanos de las obras y acciones realizadas por el Gobierno Municipal

METAS

- Lograr una administración Municipal más eficiente, más ágil y que satisfaga las necesidades de los ciudadanos
- Colocar al Municipio de Moctezuma al día y a la vanguardia en materia de Gobierno eficiente

5.2 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

Este elemento surge de la necesidad sentida de una sociedad cada vez más exigente e interesada en mantenerse informada de manera transparente, con estricto apego a la cultura de la legalidad y a la rendición de cuentas, de los actos y funcionamiento de las autoridades en los tres órdenes de Gobierno; por lo tanto es menester informar del ejercicio del Gobierno Municipal y sobre todo en las áreas de mayor interés para la población, como son la obra, servicios, seguridad y en general la aplicación de los recursos públicos, lo cual previene la corrupción, perfecciona la efectividad y eficiencia del Ayuntamiento y sobretodo, fortalece la credibilidad y confianza de los ciudadanos.

En este renglón se busca que el canal receptor de las opiniones ciudadanas, incluyendo quejas, recomendaciones, sugerencias, comentarios, y la dependencia que se encargará de dar seguimiento a todos los procesos disciplinarios de servidores públicos en caso de incumplimiento será la Contraloría Interna del Ayuntamiento, órgano de control interno de gran importancia para el adecuado logro de las metas establecidas en este sentido.

Resulta sumamente importante la preparación del personal administrativo, en donde destaque el hecho de privilegiar el servicio que permita a todos los ciudadanos y a los integrantes de la administración

Jose Angel Martinez Velaz

Daniel P.L. Velazquez
Fornio
Jesús

Jose Angel Martinez Velez

[Handwritten signature]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

- Reforzar la infraestructura municipal a través de la creación de nuevas calles y el mejoramiento de las ya existentes, así como las carreteras
- Incrementar significativamente la cobertura del sistema de saneamiento de aguas residuales y evitar descargas contaminantes al río OJO DE AGUA.
- Erradicar los asentamientos irregulares
- Erradicar la invasión de áreas del dominio público

[Handwritten signature]

5.- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVOS

- Promover una mayor eficiencia y efectividad en la gestión Gubernamental
- Proporcionar servicios de mayor calidad a los ciudadanos
- Fomentar la participación ciudadana mediante el acercamiento con las autoridades Municipales.

[Handwritten signature]

ESTRATEGIAS

- Utilización óptima de las Tecnologías de Información y de comunicaciones
- Simplificación administrativa con miras a una mayor eficiencia
- Facilitar a los ciudadanos los trámites Municipales y pago de los servicios
- Proveer al Ayuntamiento de un canal de comunicación más eficiente que facilite el intercambio y flujo de información, devengando que los servidores públicos realicen sus tareas con mayor precisión y oportunidad
- Divulgación de los servicios y trámites que se brindan al ciudadano
- Promover servicios de atención ciudadana mediante el uso de las nuevas tecnologías
- Reforzar la infraestructura de Tecnologías de Información y de Comunicaciones

Venencia Inés Jeronimo

Daniel M. [Handwritten signature]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

• Realizar los procesos de licitación con estricto apego a lo señalado por la ley en la materia y la normatividad aplicable. En materia de finanzas públicas este gobierno será escrupulosamente cuidadoso de la correcta, oportuna y transparente aplicación de los recursos económicos del pueblo.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

• Programa Finanzas Públicas Sanas.

META

• Brindar un servicio confiable bajo los principios de legalidad, transparencia, orden y honestidad, para contribuir al desarrollo de la gestión pública y lograr la consolidación de las estrategias de recaudación, aplicación de los recursos y mantenimiento de finanzas sanas.

III.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El presente plan de desarrollo no puede ser rígido, por el contrario tiene que estar sujeto a un esquema flexible, debido a que la problemática Municipal puede variar, puesto que si se presenta una determinada coyuntura, las acciones que se deban tomar no necesariamente pueden ser congruentes con las ya definidas, sino que habrá de modificarlas y tomar acciones y estrategias que correspondan a las nuevas condiciones que se presenten en un momento dado; por ello, se establecen mecanismos de revisión y ajuste, para actualizarse en función de nuevas condiciones o bien de alguna omisión.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y con el fin de registrar los avances y la consecución de metas, así como advertir si las estrategias diseñadas y los programas planteados, son idóneos para la consecución de los objetivos planteados en el presente plan de desarrollo, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, se basará en cuatro indicadores del desempeño de la Administración Pública Municipal.

• Indicadores de atención: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Municipio, cuyo fin primordial es que la administración municipal se adapte a las necesidades de la población

• Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros

• Indicadores de resultado: Miden la cobertura y alcances de cada programa

• Indicadores de impacto: Evalúan el efecto en la población de una política pública.

Martinez Vela

José Ángel

Verónica Jiménez Jaramillo

Daniel P.L.

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 - 2018.

Con base en lo anterior, se buscará diseñar, implementar y poner en marcha estas acciones de Gobierno a través de documentos de seguimiento, evaluación y monitoreo derivados del presente Plan Municipal y que serán los Programas Operativos Anuales (POAS) creados para cada área, los cuales incluirán información más detallada, medible, específica, con plazos determinados para su total realización, con el fin de sustentar la ejecución de los programas y acciones contenidas en el presente documento.

EJECUCIÓN

Este Plan de Desarrollo Municipal de Moctezuma para el trienio de 2009-2012, será el plan rector de las actividades de los servidores públicos municipales una vez que el documento sea revisado, analizado y acordado por el Honorable Ayuntamiento. Los Programas y Proyectos que aquí se perfilan, detallan paso a paso la secuencia de las acciones que concretarán el alcance de los objetivos.

SEGUIMIENTO

El tiempo para evaluar y dar seguimiento a los alcances logrados se presentará en el INFORME DE GOBIERNO ANUAL del Presidente Municipal; así mismo se explicarán en caso de ser necesario los pros y contras para el logro de una Meta u Objetivo, con la finalidad de que la ciudadanía tenga al alcance de su conocimiento la información oportuna y verídica del cumplimiento del presente Plan.

AGRADECIMIENTO

Para la elaboración de este Plan agradezco la enorme colaboración de la ciudadanía Venadense, de los directores de departamento y de manera muy especial la colaboración e intervención minuciosa y entregada del Honorable Cabildo, que hoy sumando esfuerzos y voluntades, vemos culminado este PLAN que sin duda, con paso firme, marcará el rumbo de nuestro Municipio.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Municipal.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRAS. La Planeación del Desarrollo Municipal.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

INAFED, Enciclopedia de los Municipios de México.

Instituto Nacional de Geografía e Historia (INEGI).

Jose Angel Martínez Vázquez

Venicio Jairo Venita

Daniel P.L.

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado Y Municipios de San Luis Potosí.

Plan Estatal de Desarrollo

Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Acto Seguido.

DESPUÉS DE ANALIZARSE MINUCIOSAMENTE EL PUNTO ANTERIOR Y BAJO EL CONSENSO DEL H. CABILDO EL PROFR. LUIS ENRIQUE VEGA MANZANARES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACION RESULTANDO APROBADO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

----- **Como punto IV del Orden del Día.-** Clausura: En uso de la palabra el Señor Presidente Municipal, C. Mario Díaz Hernández, dijo declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento 2015 – 2018, siendo las dieciocho Horas con cuarenta minutos del mismo día veintiocho de Enero del Dos Mil Dieciséis y firmando al margen para Constancia y Validación los que en ella intervinieron.

El Presidente Municipal

C. Mario Díaz Hernández



Jose Angel Martinez Velez
[Signature]

[Signature]

Venicio Jaime Duramo

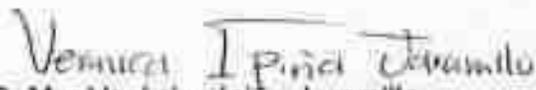
[Signature]
Daniel de
[Signature]

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

Sindico Municipal


C. Arturo Robledo Pérez

Los C.C. Regidores


C. Ma. Verónica Ipiña Jaramillo


C. José Ángel Martínez Vélez


C. María Barrón Ovalle


C. Carlos Martínez Figueroa

Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma, S.L.P. 2015 – 2018.

Daniel P.L
C. Daniel Puente Luis

Escobedo

C. José Abel Espinosa Escobedo.

Da Fe el Secretario del H. Ayuntamiento

[Signature]
Prof. Luis Enrique Vega Manzanares



Instalación de la sesión:

Siendo las _____ horas con _____ minutos del día 28 de Enero del año 2016.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, YO Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal, declaro que ésta Sesión de Cabildo, es válida, en virtud de que existe quórum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorios.

.....
Clausura de la sesión:

Declaro clausurada ésta Sesión de Cabildo, siendo las _____ horas con _____ minutos del día 28 del mes de Enero Del Dos Mil Dieciséis firmando al margen para Constancia y Validación los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCTEZUMA, S.L.P.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

OFICIO No.: 064/2016

ASUNTO: CITATORIO

Moctezuma, S. L. P., a 27 de Enero de 2016.

C. MARIO DIAZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MOCTEZUMA, S.L.P.
PRESENTE.-

De conformidad con lo establecido por el Artículo 21 fracción II, 23 Segundo Párrafo y 78 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, me permito **CITAR** a reunión **EXTRAORDINARIA** de Cabildo, que se efectuará el día 28 de Enero de 2016, en punto de las 17:30 hrs., en el Recinto Oficial; para llevar a cabo las sesiones del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018.
4. CLAUSURA LEGAL DE LA SESIÓN.

RESPECTUOSAMENTE:
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFR. LUIS ENRIQUE VEGA MANZANARES.

**LISTA DE ASISTENCIA
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

C. Mario Díaz Hernández ✓ _____

C. Arturo Robledo Pérez. ✓ _____

C. Ma. Veronica Ipiña Jaramillo ✓ _____

C. José Ángel Martínez Vélez ✓ _____

C. María Barrón Ovalle: ✓ _____

C. Carlos Martínez Figueroa ✓ _____

C. Daniel Puente Luis ✓ _____

C. José Abel Espinosa Escobedo: ✓ _____